

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023  
HORA : 4:00 p.m.  
LUGAR : Zoom

### AGENDA:

1. Casos de solicitudes de titulación de residentes anteriores a la Norma de SINAREME.
2. Denominaciones que se deben cambiar en las segundas especialidades de SUNEDU.
3. Casos de disciplina: REQUIS ALVARADO MARGOT PAOLA DNI 70317493 código de matrícula 70317493 y MANUEL DEL CASTILLO FACHO DNI 77703844, código de matrícula 201413110
4. Fecha única para celebraciones del aniversario de la Facultad: RR 18 de febrero de 1983
5. Programa de medicina en la Filial Sur USMP.

### Decana:

GLORIA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL.

### Docentes:

1. DR. ALBERTO SALAZAR GRANARA; P
2. DR. KARIM UGARTE REJAVINSKI; F
3. DR. JOSÉ CARHUANCHO AGUILAR; P
4. DR. FERNANDO HERRERA HUARANGA; P
5. DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN. P

### Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

### Invitada:

1. DRA. NELLY BORRA TOLEDO.

Dra. Gloria Ubillús, decana, inicia la reunión con informe de las resoluciones decanales emitidas desde la última sesión de consejo de facultad.



DAR DE BAJA	RENOVAR ESCALA POR CONVENIO CON EL EJERCITO DEL PERÚ	DIPLOMADO FILIAL NORTE	RENUNCIA	RENOVAR ESCALA PROGRAMA DE BENEFICIO POR HORAS -REVISTA HORIZONTE
0906	0854	0855 0862 1010	0914 0915 0930	0857

RENOVAR ESCALA 8 POR CONVENIO LARCO HERRERA	RENOVAR BENEFICIO I.N.MATERNO PERINATAL	RENOVAR 25% DE DESCUENTO CONVENIO HOSP. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	BENEFICIO PROGRAMA ASESORÍA POR PARES	RENOVAR ESCALA 8 CONVENIO
0863 0907	0858	0859	0917 0918 0921	0864 0904 0919

RENOVAR MEDIA BECA POR SITUACIÓN ECONOMICA	RENOVAR BENEFICIO DE ¼ BECA POR SITUACIÓN ECONÓMICA	FILIAL NORTE TITULO DE MÉDICO CIRUJANO - TESIS	BACHILLER	TITULO DE MÉDICO TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
0865	0866	0869	0870	0871 0987

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	CONTRATO	PROGRAMA DE BENEFICIO POR HORAS CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA TRADICIONAL	½ BECA PRODAC RENOVAR PROGRAMA DEPORTIVO	½ BECA POR DEPORTISTA CALIFICADO
0873 0980 0981 0985 0988 1007	0882	0887 0903	0889	0897

RENOVAR BECA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO	GRADO DE MAESTRO	MIEMBRO DE JURADO DE TESIS GRADO DE MAESTRO(a)	MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR	RETIRO DE CICLO
--	------------------	--	-------------------------------	-----------------

Facultad de Medicina Humana  
USMP  
Dra. Gloria Fabillus Arriola De Pimentel  
Decana

Facultad de Medicina Humana  
USMP  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

0923	0874	0821	0946	0822
	0875	0836	0950	0835
	0876	0861	0948	0886
	0877	0867		0894
	0878	0883		0898
	0879	0884		0913
	0880	0924		0937
	0881	0925		0959
		0951		0971
		0952		0974
		0956		0991
		0962		
		0968		

RESERVA DE MATRÍCULA	AUSPICIO	CURSO - TALLER	ABANDONO DE CICLO	RENOVAR BECA POR ORFANDAD
0895	0944	0823	0825	0833
0902	0976	0891	0826	0912
0931	1000		0832	0928
0942	1002		0900	
0960	1006			
0975				
0995				

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	RENOVAR MEDIA BECA POR ORFANDAD	RENOVAR BECA POR CONVENIO PACTO COLECTIVO	RENOVAR BENEFICIO 10% DE DESCUENTO – COLEGIO SACO OLIVEROS	½ BECA BENEFICIO - COLEGIO SACO OLIVEROS
0838	0847	0834	0839	0888
0860	0936	0922	0856	
0885				
0899				
0901				
0916				
0941				
0973				
1001				

ORDEN DE MÉRITO	CONTRAPRESTACIONES	RENOVAR BECA POR SITUACIÓN ECONÓMICA	LICENCIA CON GOCE DE HABER	EXTENSIÓN DE CRÉDITOS
0841	0843	0846	0848	0849
0842	0955 1009		1011	

CONVALIDACIÓN	RENOVAR BENEFICIO DE BECA POR CONVENIO – COLEGIO MAYOR SECUNDARIO	RENOVAR ESCALA 8 POR CONVENIO CON PNP	RENOVAR 10% POR HIJO DE EGRESADO	DESCUENTO DEL 10% POR DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA
0932	0851	0852	0853	0979
0933			0905	
0934			0908	
0935			0945	
1003			0965	

	CAMBIO DE NOMBRE DE LA TESIS	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO SUSTENTACIÓN DE TESIS	BENEFICIO DE DESCUENTO PERSONAL DOCENTE 20% EGRESADO 10% CONVENIO 25%	
	0994	0872 0986 1008	0997 0998	

**OTROS:**

**0829-** Encargar al Dr. Hugo Ortiz Becerra, jefe de la Unidad de Internado Médico, las funciones inherentes de la Oficina de Secretaría de la Facultad de Medicina Humana, a partir **del 19 al 30 de julio de 2023**, durante la ausencia del titular.

**0868.- APROBAR por excepción**, las siguientes recomendaciones y alternativas del Comité Académico:

- i. No debe existir doble medida excepcional, para lo cual la matrícula del estudiante debería ser limitada a un máximo de 22 créditos, para que el estudiante deba postergar la matrícula de 2 asignaturas del ciclo VIII: Medicina Familiar y Comunitaria (2 créditos) y Asignatura Electiva III (2 créditos), por tanto, debería dejar de matricular 4 créditos.
- i. Debe tratarse de un estudiante regular, donde Diagnóstico por Imagen sea su única asignatura desaprobada en el semestre 2023-I.
- ii. La única medida excepcional sería matricular la asignatura de Medicina II y Diagnóstico por Imagen que es uno de sus prerrequisitos, esta medida excepcional se basa en el contexto del periodo de transición de la modalidad no presencial a la presencial y por los efectos que podría haber dejado la pandemia por el COVID- 19 en los estudiantes.

**0890.-** Encargar al Dr. **Sixto Sánchez Calderón**, las funciones inherentes de la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, a partir **del 19 al 27 de julio de 2023**, durante la ausencia del titular.

**0909.-** **APROBAR por excepción**, la ampliación de créditos (hasta un máximo de 26 créditos) y la matrícula simultánea de una asignatura con su prerrequisito, a los estudiantes regulares que reservaron su matrícula (o que no se matricularon el semestre 2023-I, ni en Sesión Académica de Invierno SAI).

**0926.-** Aprobar el reemplazo del **Dr. CHRISTOPHER CESAR VASQUEZ CHUQUIHUACCHA**, por la **Dra. María Hinojosa Pereyra**, quien participará en la conformación del **Grupo de Trabajo al proceso de Admisión – EXUN 2023**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, Universidad de San Martín de Porres.

**0927.-** Encargar al Dr. Hugo Ortiz Becerra, jefe de la Unidad de Internado Médico, las funciones inherentes al despacho del Decanato de la Facultad de Medicina Humana-USMP, por **cinco días**, a partir del **07 al 11 de agosto de 2023**, durante la ausencia del titular.

**0947.-** Encargar a la Dra. Tamara Jorquiera Johnson de la Secretaría de Facultad, las funciones inherentes al despacho de la Dirección de la Unidad de Posgrado-FMH, por **siete días**, a partir del **07 al 13 de agosto de 2023**, durante la ausencia del titular.

**0950.-** **Autorizar por excepción** el ingreso de las Notas y Créditos por asignaturas del residente **M.C. ALAN RENAN QUEREVALU OLIVARES**, en la **especialidad de Cirugía General** del **periodo 1998 -2000**, con código de **matrícula 000025743271**, con la finalidad de que se regularice en el Sistema SAP.

**0961.-** **Aprobar** el Cronograma de Vencimiento de las Mensualidades para el Semestre Académico 2023-II, correspondiente a los programas de **Maestrías y Doctorado**, según se indica:

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
PRIMERA	JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023
SEGUNDA	SÁBADO 30 DE SETIEMBRE DE 2023
TERCERA	MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023
CUARTA	JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
QUINTA	VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023

**0977.-** **Autorizar por excepción** el ingreso de las Notas y Créditos en el Sistema SAP correspondientes a las prácticas profesionales por año de estudios de los exalumnos, residentes médicos, que estudiaron antes de la publicación de la Ley del SINAREME que lo requieran para realizar el trámite de titulación correspondiente.

**0982.-** **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA – USMP, FILIAL SUR – Arequipa**, el que estará conformado por:

**Dra . Gloria Ubillús Arriola**

**Dra. Tamara Jorquiera Johnson**

**Dr . José Carhuancho Aguilar**

**Dr. Víctor Hinojosa Barrionuevo**

**Dr . Víctor Andrés Herrera Uribe**

**Dr . Fernando Durand Concha**

**Dr. Raffael Elgegren Reategui**



**Dr. José Rodolfo Garay Uribe**  
**Dra. Rosemary Moscoso Chirinos**  
**Dra. Mary Patricia Saif Becerra**  
**Mg. Milagro Castro Castro**  
**Mg. Soledad Naranjo Becerra**  
**Mg. Antonio Fernando Quezada Reyes**

**0983.- Autorizar por excepción** el ingreso de las Notas y Créditos por asignaturas de la residente **M.C. REGIS ROGER REGINA MARIANA**, en la **especialidad de OTORRINOLARINGOLOGÍA**, los años 2004 al 2006, con código de **matrícula 2004153604**, con la finalidad de que se regularice en el Sistema SAP.

**0984.- APROBAR** la realización del **“Curso Taller de Investigación en Programas de Medicina 2023”**, el que se llevará a cabo del **11 de agosto al 09 de setiembre de 2023**, en razón a la programación de capacitaciones para el semestre académico 2023-II, y estará dirigido a los docentes de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

**0990.- Actualizar la DIRECTIVA DE INTERNADO MÉDICO**, de la Dirección de la Unidad de Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, con las modificaciones señaladas.

**0996.- AUTORIZAR** la matrícula por excepción y por única vez a favor del alumno **CASTILLO MOLERO, Fabrizio Antonio**, para el **periodo académico 2024-I**, con DNI N° 75224115, del primer ciclo.

**1004.- APROBAR** la participación del personal docente y administrativo que asistirá en el Proceso de EXUN 2023, el día 03 de setiembre de 2023, en la Ciudad Universitaria de Santa Anita.

**SESION:**

**Se presentan los puntos de la agenda:**

**1. Casos de solicitudes de titulación de residentes anteriores a la Norma de SINAREME.**

Se revisa los casos y se aprueba realizar una consulta a la Oficina Central de Grados y Títulos, para opinión sobre cómo proceder.

La consulta deberá incluir la Consulta a CONAREME, donde se podría presentar los casos, explicando que en su plan no figura creditaje, pues son planes muy antiguos, por tal motivo, se desea saber si hay un procedimiento específico a realizar, o se deja libertad de resolución a cada Universidad. Idealmente debería buscarse una respuesta por escrito a CONAREME y a Grados y Títulos Central.

La respuesta deberá pasar al Comité Académico para unificar el procedimiento.

**2. Denominaciones que se deben cambiar en las segundas especialidades de SUNEDU.**

Siendo esta una acción pendiente, se solicita a posgrado que reinicie las acciones necesarias para dar trámite a los cambios de nombres en la FMH USMP, pues se debe adecuar a las aprobadas en CONAREME.



**3. Casos de disciplina: REQUIS ALVARADO MARGOT PAOLA DNI 70317493 código de matrícula 70317493 y MANUEL DEL CASTILLO FACHO DNI 77703844, código de matrícula 201413110**

Se presentan los dos casos de alumnos con propuesta de sanción por la Comisión de Procesos Disciplinarios de Estudiantes de la FMH. Los casos fueron tratados en sesiones el día 02 de mayo del 2023 verificando una similitud del 70 % en el Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) de los estudiantes REQUIS ALVARADO MARGOT PAOLA DNI 70317493 código de matrícula 70317493 y MANUEL DEL CASTILLO FACHO DNI 77703844, código de matrícula 201413110.

Tal como certifican las Actas de transcripción de las entrevistas presenciales realizadas el día 02 de mayo 2023, los estudiantes aceptaron haber “copiado como modelo” un TSP del año anterior, acto que lo habrían hecho de manera no intencional, y que después presentarían el trabajo correspondiente.

La comisión de procesos disciplinarios de estudiantes de la FMH-USMP, determina en concordancia con el reglamento de procesos disciplinarios de la USMP que, los estudiantes REQUIS ALVARADO MARGOT PAOLA y MANUEL DEL CASTILLO FACHO se encuentran incurso en falta muy grave según el artículo y numeral correspondiente del Reglamento de Disciplina de la USMP:

*ARTÍCULO 9.- Infracciones y sanciones*

*Inciso c) Constituyen faltas muy graves las siguientes conductas:*

*8: Copiar total o parcialmente trabajos como monografías, tesis, publicaciones, etc., realizados por persona diferente y presentarlo como suyo.*

Por tal motivo, la comisión acuerda, por unanimidad, y, considerando dentro de los atenuantes que los estudiantes han aceptado su falta, pidiendo las disculpas y mostrando el arrepentimiento del caso, sugerir al decanato que se aplique la sanción de suspensión temporal por dos semestres y considerar otra modalidad de titulación, individual.

Luego de la presentación del caso, tres docentes consejeros mencionan que no se ve arrepentimiento, sino incluso hasta arrogancia en el caso del alumno. Por tal motivo, piden un documento firmado, donde se verifique que los alumnos acepten su culpa y afirmen que están arrepentidos, así como firmar y prometer no volver a cometer estos actos.

La propuesta al Consejo de Facultad es: Aceptación escrita de la falta y solicitud de su parte a la facultad para una segunda oportunidad, la que se puede dar sólo con otra modalidad de titulación y en forma individual. Luego de la votación se tiene a 5 docentes a favor y uno en contra. El doctor Fujita, quien menciona que en su opinión pondría sanción más severa al alumno, y la sanción siguiente más leve para la alumna.



#### 4. Fecha única para celebraciones del aniversario de la Facultad: RR 18 de febrero de 1983

La decana menciona que se ha creado una Comisión para organizar la celebración de los 40 años de la Facultad. Hoy se instaló y en esa reunión se propone como fecha de aniversario la del 18 de febrero de 1983, siendo necesario escoger, ya que existen varias Resoluciones Rectorales para creación y cambios en las facultades y escuelas.

R.R. N° 096. CREACION PROGRAMA DE MEDICINA USMP	18/02/1983
R.R. N° 453-83-R. CREA COMISION IMPLEMENTACION PROGRAMA DE MEDICINA	05/07/1983
R.R. N° 766-83-R. COMISION MEDICA IMPLMENTACION DEL PROGRAMA	06/09/1983
R.R. N° 462-86-R-SMP. CREA Fac Med y Odont. con Escuelas Med y Odont	06/12/1986
R.R. N° 063-88-R CONVERTIR A FACUL. – SEPAR	19/08/1988
R.R. N° 008-89-R-SMP CAMBIO NOM. FMH	27/01/1989
R.R. N° 052-89-R-USMP ACLARA. CAMBIO NOMB. FMH	28/02/1989

Los consejeros proponen la primera fecha: 18 de febrero de 1983. En votación se acepta por unanimidad.

#### 5. Programa de medicina en la Filial Sur USMP.

La decana presenta la solicitud del coordinador general de la filial sur, Dr. Mujica, para abrir el programa de pregrado de Medicina Humana USMP en Arequipa, la Filial Sur de la USMP. La Decana explica que esa solicitud ha sido evaluada en conjunto con el decanato, pero que debe ser aprobada por el Consejo de Facultad. Posteriormente, con Resolución Decanal se pide la aprobación del Consejo Universitario. Con esa aprobación, recién se puede gestionar los trámites para abrir el programa de medicina en la Filial Sur y tramitar licencias y permisos. Finalmente se verían los proyectos en administración con la Dirección General de Administración. La decana recuerda, que tal como sucede con el Programa de Medicina Humana en la Filial Norte, los estándares y condiciones los dicta la Sede principal de Lima de la FMH USMP. Además, sugiere que se usen los estándares de las Condiciones Básicas de Calidad de SUNEDU, con las modificaciones que la Facultad proponga como indispensables.

El doctor Fujita menciona que también los temas de investigación deben adecuarse a las líneas de investigación que dicta la Facultad.

Luego de la votación, los docentes están de **acuerdo por unanimidad**.

## ACUERDOS

Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad las resoluciones presentadas.
2. Se aprueba con 5 docentes a favor y uno en contra solicitar a los alumnos REQUIS ALVARADO MARGOT PAOLA y MANUEL DEL CASTILLO FACHO una aceptación escrita de la falta y solicitud de su parte a la facultad para una segunda oportunidad, la que se puede dar sólo con otra modalidad de titulación y en forma individual.



Dr. Gloria Villius Arnola De Pimentel  
Decana



Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaría de Facultad

3. Se aprueba por unanimidad como fecha de aniversario el 18 de febrero de 1983, siendo esta la primera Resolución Rectoral que menciona creación de la Facultad.
4. Se aprueba por unanimidad de acuerdo por unanimidad la solicitud del coordinador general de la filial sur, Dr. Mujica, para abrir el Programa de Medicina Humana en Arequipa, la Filial Sur USMP.

Siendo las 6:20 pm se da por concluida la sesión.

 **USMP** Facultad de  
UNIVERSIDAD DE Medicina  
SAN MARTÍN DE PORRES Humana



---

Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

 **USMP** Facultad de  
UNIVERSIDAD DE Medicina  
SAN MARTÍN DE PORRES Humana



---

Dra. Gloria Ubillus Arriola De Pimentel  
Decana